

Expte Nº ENA-18/2020

Villaviciosa, a 11 de agosto de 2020

Asunto,

Enajenación de cuatro vacas y tres terneros del Área de Genética y Reproducción Animal

El SERIDA, por Resolución de 11 de agosto de 2020, autorizó la enajenación de **"CUATRO VACAS Y TRES TERNEROS DEL ÁREA DE GENÉTICA Y REPRODUCCIÓN ANIMAL"**.

La presente enajenación tiene las siguientes características:

- Los animales a enajenar están identificados como:

Tipo de animal	Identificación	Fecha de nacimiento	Causa de baja
Vaca/ Frisona	ES040704147540	19/01/2016	Sin interés para la investigación
Vaca/ Frisona	ES080307669925	24/11/2016	Sin interés para la investigación
Vaca/ Frisona	ES090307714608	19/04/2017	Sin interés para la investigación
Vaca/Conjunto mestizo	ES000307879885	19/03/2018	Sin interés para la investigación
Tenera/Frisona	ES030308309609	24/06/2020	Sin interés para la investigación
Ternero/Conjunto mestizo	ES000308309617	10/07/2020	Sin interés para la investigación
Ternero/Conjunto mestizo	ES010308309618	12/07/2020	Sin interés para la investigación

- El precio mínimo de licitación es de **1.500,00 €, IVA no incluido**.
- Se adjuntará junto a la oferta fotocopia de DNI o CIF de la persona física o jurídica que presente la oferta y número de teléfono para comunicarse con el adjudicatario.
- La adjudicación se realizará a la oferta económica más ventajosa por el lote completo.
- Los animales serán recogidos por el adjudicatario en el plazo máximo de siete días desde la comunicación de la adjudicación.
- No se tendrán en cuenta las ofertas presentadas por licitadores que tengan deudas con el SERIDA de antigüedad superior a tres meses.
- Las ofertas se podrán presentar en el SERIDA, Carretera de Oviedo s/n, 33300 Villaviciosa (Asturias), Centro de Biotecnología Animal, Camino de Rioseco, 1225 La Olla-Deva, Gijón (Asturias) o **PREFERENTEMENTE al correo electrónico seridavilla@serida.org, antes de las 14 horas del día 21 de agosto de 2020.**

LA DIRECTORA-GERENTE DEL SERIDA

Fdo.: M^a Carmen Oliván García

